

427-
cuatrocientos
veintisiete
geg

Juicio No. 06171-2020-00019

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE CHIMBORAZO. Riobamba, lunes 13 de septiembre del 2021, las 15h59. Agréguese a los autos el escrito que antecede.- En lo principal, de conformidad con lo que dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, con la acción extraordinaria de protección presentada por Criollo Maroto Dannys Fabián, Velasco Pullupaxi Adolfo Dario y Garcés Moposita Danilo Israel, se dispone notificar a la otra parte y remitir el expediente completo a la Corte Constitucional en un término máximo de cinco días.- Obténgase las copias del proceso para los fines de ley.- Téngase en cuenta el correo electrónico fabian-201210@hotmail.com señalado para recibir posteriores notificaciones, así como la autorización conferida al Ab. Fabián Rodríguez.- Notifíquese.-

ARELLANO BARRIGA BEATRIZ EULALIA
JUEZ PROVINCIAL

En Riobamba, lunes trece de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las quince horas y cincuenta y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: JINES MOPOSITA DANIEL ROBERTO/ BALDION TRONCOZO MILTON/ CRIOLLO MAROTO DANNYS FABIAN Y OTROS, GARCES MOPOSITA DANILo ISRAEL, VELASCO PULLUPAXI ADOLFO DARIO en la casilla No. 311 y correo electrónico fabian-201210@hotmail.com, rioslegalabogados@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0604202630 del Dr./Ab. FABIAN MARCELO RODRIGUEZ LOPEZ; en el correo electrónico wilmer.lema@gmail.com, fabian-201210@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0201934734 del Dr./Ab. WILMER GEOFANY LEMA QUINATOA; en el correo electrónico fredyrafagar@gmail.com, fabian-201210@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1712811973 del Dr./Ab. FREDY RAFAEL GARCÍA CUÉLLAR; en la casilla No. 638 y correo electrónico svallejo@defensoria.gob.ec, fabian-201210@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0602866642 del Dr./Ab. JORGE SANTIAGO VALLEJO LARA. DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO / PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 150 y correo electrónico leonor.holguin@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1801335520 del Dr./Ab. LEONOR HELENA HOLGUIN BUCHELI; WASHINGTON BUÑSY GUEVARA / COMANDANTE GENERAL DE BRIGADA en el correo electrónico info@ejercitoecuatoriano.mil.ec. GARCIA ORTIZ JORGE GERARDO en el correo

electrónico jggarciao8719@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0704724566 del Dr./Ab. JORGE GERARDO GARCIA ORTIZ; PALOMO GUAMANI EDISON ALEXANDER en el correo electrónico eddypalomo93@gmail.com; SÁNCHEZ IZA LUIS HENRY Y JIMES MOPOSITA DANIEL ROBERTO. en la casilla No. 638 y correo electrónico fgarzon@defensoria.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1712900248 del Dr./Ab. FREDDY ANTONIO GARZÓN JARRÍN; SIGCHA ANTE WASHINGTON OLMEDO en el correo electrónico oseecuador@gmail.com. No se notifica a DANILO GACHET P. / PRESIDENTE DEL CONSEJO PERSONAL DE TROPA DE LA FUERZA TERRESTRE por no haber señalado casilla. Certifico:



MARTINEZ SAMANIEGO JESUS MARCONI
SECRETARIO RELATOR

NANCY.GUERREROM